



Cerro Sombrero, 03 de febrero de 2012.-

NUM. **061/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) Las actividades de verano entretenido en la Comuna.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de prestación de servicio entre Don **HECTOR NUÑEZ**, RUT N° 14.113.496-5 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, con el fin de realizar Show Artístico con coreografías y cuerpo de baile, a realizarse en centro cívico de Cerro Sombrero, el día 03 de febrero del 2012

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el artículo 4° del contrato, por un total de \$ 388.889 (trescientos ochenta y ocho mil pesos) valor que incluye el 10% de retención legal, ITEM 215-21-04-004.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde